MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

**CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 441/2012**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Diciembre de 2012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, representado por el S.E. **ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **Arq. CARLOS ABRAHAM MEZA FERREIRA**, con C.I. N° 477.266, domiciliado en Tte. Prieto 1979, de la ciudad de Asunción, RUC N° 477266-0, en adelante denominado el **CONTRATISTA**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 90/2012, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2378/2012 la oferta del CONTRATISTA para **LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIONES VARIAS EN LA CATEDRAL DE SAN PEDRO APÓSTOL – DPTO. DE SAN PEDRO,** conforme se detalla en la Parte 2 Obras Requeridas - Sección V Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto de Gs. 560.504.610 (Guaraníes quinientos sesenta millones quinientos cuatro mil seiscientos diez) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. El PBC y las Addendas que tuviere
b. Contrato y los Anexos que tuviere
c. Condiciones especiales del Contrato
d. Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la Lista de Cantidades y Planos preparados por el CONTRATANTE
e. Las Condiciones Generales del Contrato
f. La Oferta y la lista de precios unitarios y los ajustes de cantidad que tuviere
g. Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato; y,
h. La Resolución Ministerial de Adjudicación N° 2378/2012

Los documentos que forman parte del Contrato son mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).**

3.1. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip (3) Pro (1) Sub (7) Pry (1) Obj (520) Fue (10) Fin (27) Dpt (99) UnR (7) del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1263/2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 244193/12

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 90/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2378/2012.

**5. VIGENCIA DEL CONTRATO**

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su suscripción hasta ciento ochenta (180) días calendarios siguientes.

**6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".

6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes, cuyo Cuadro de Coeficientes de Ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, se encuentra en el Anexo Nº 2 del presente contrato.

6.3. El detalle y la descripción del bien adjudicado, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato.

6.4. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria: Banco Itau Cta. Cte. N° 500022469

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).**

El plazo de entrega de las obras es de 120 (ciento veinte) días, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, que será emitido dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la fecha de entrega, total o parcial, por parte del Contratante del Anticipo. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V - Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

**8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).**

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en la Parte 2 Obras Requeridas, Sección V Alcance de las Obras del PBC, y en la Oferta Adjudicada.

**9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).**

El CONTRATANTE podrá proveer a petición del CONTRATISTA en tiempo y forma, un Anticipo Financiero del 30% (treinta por ciento) del Precio del Contrato.

Las amortizaciones de Anticipo Financiero, si hubiere anticipo, se realizarán de cada pago de certificado de obras, mediante deducciones en el mismo porcentaje del Anticipo.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).**

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de 180 (ciento

ochenta) días. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, el cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Artículo 39 de la Ley Nº 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07, Art. 81º del Decreto Reglamentario 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar al Contratante las demás Pólizas establecidas en la CGC 6.3.1 de las Condiciones Especiales del Contrato.

## 11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

## 12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Parte 2 Sección V Alcance de las Obras del PBC.

## 13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

## 14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1.879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

**15. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO**

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

**Arq. CARLOS ABRAHAM MEZA F.**
POR EL CONTRATISTA

Carlos A. Meza F.
ARQUITECTO

**Sr. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**
POR EL CONTRATANTE

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

## ANEXO AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº /2012

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2378/2012

| IT. | RUBROS | CÓDIGO/ CATALOGO | UN. | CANT. | PRECIOS UNITARIOS | PRECIOS TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | **Trabajos preliminares** | 72131601-002 | | | | |
| | Obrador | | un | 1,00 | 6.075.000 | 6.075.000 |
| | Cintado de protección zona de obra | | un | 1,00 | 607.500 | 607.500 |
| | Cartel de Obra 3,00x1,00m con iluminación. | | un | 1,00 | 1.417.500 | 1.417.500 |
| 2 | **Revestimiento de pared** | 72101607-002 | | | | |
| | Provisión y colocación de piedra arenisca con el escudo del obispado tallado en bajorrelieve, según detalle proveído por la Diócesis. | | un | 1,00 | 17.212.500 | 17.212.500 |
| | Construcción de mocheta al borde de la puerta principal y ventana superior (diseño igual a la existente). | | un | 1,00 | 607.500 | 607.500 |
| 3 | **Instalación eléctrica** | 72131601-001 | | | | - |
| | **Iluminación Artística de la Catedral** | | | | | - |
| | Provisión y colocación de artefactos lumínicos en fachada principal y laterales, incluye extensión eléctrica, tablero de luces cableado y reflectores según proyecto que elaborado por la contratista y aproado por la fiscalización | | un | 1,00 | 182.857.500 | 182.857.500 |
| | **Instalación eléctrica para gruta y fuente** | | | | | - |
| | Instalación eléctrica, extensión de línea de alimentación, tablero de luces, cableado, registros eléctricos y artefactos REFLECTORES LED, para gruta y fuente | | un | 1,00 | 9.315.000 | 9.315.000 |
| 4 | **Colocación de mobiliario** | 72102602-011 | | | | |
| | Construcción y colocación de una Pila baustimal, incluye copa y pedestal de mármol, según diseño de la Contratista aprobado por la fiscalización. | | un | 1,00 | 41.715.000 | 41.715.000 |
| 5 | **Mampostería** | 72131601-005 | | | | - |
| | Construcción de un altar de mampostería revestido con granito, para adoración del Santisimo, incluye Pedestal, Nicho con puerta de seguridad y provisión de tres (3) reclinatorio y dos banco.Diseño de la Contratista aprobado por la fiscalización. | | un | 1,00 | 101.857.500 | 101.857.500 |
| 6 | **Remodelación de plaza** | 72102801-999 | | | | - |
| | Demolición de muralla perimetral | | m2 | 75,00 | 6.075 | 455.625 |
| | Limpieza y preparación | | un | 1,00 | 4.050.000 | 4.050.000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | iluminación cerrado en inyección de vidrio plano con equipo y lámpara de vapor de sodio de 150W Columnas metálicas de 2,50m , incl. Base de H°. | | un | 18,00 | 972.000 | 17.496.000 |
| 7 | **Colocación de pasto** | 70111713-002 | | | | - |
| | Preparación de terreno base para empastado | | m2 | 655,00 | 4.050 | 2.652.750 |
| | Colocación de abono natural | | m2 | 455,00 | 4.050 | 1.842.750 |
| | Poda de formación y de mantenimiento, supresión de hojas secas y frutos. | | un | 1,00 | 607.500 | 607.500 |
| | Plantación de pasto "Paspalum Notatum" | | m2 | 655,00 | 14.985 | 9.815.175 |
| | Plantado de plantas ornamentales permanentes | | un | 1,00 | 1.620.000 | 1.620.000 |
| 8 | **Construcción de caminero** | 72131701-023 | | | | - |
| | Colocación de cordones de cemento | | ml | 260,00 | 22.275 | 5.791.500 |
| | Contrapiso de H° Pobre | | m2 | 200,00 | 36.450 | 7.290.000 |
| | Colocación de baldosas de canto rodado | | m2 | 200,00 | 60.750 | 12.150.000 |
| 9 | **Construcción de gruta** | 70111713-9998 | | | | - |
| | Construcción de gruta de piedras para la ubicación de la Imagen de la Sagrada Familia (diseño de la contratista aprobado por la fiscalización e incluye provisión de la imagen) | | un | 1,00 | 28.957.500 | 28.957.500 |
| 10 | **Construcción de fuente luminosa** | 70111713-9999 | | | | - |
| | Provisión de fuente de agua en cruce de camineros, incluye sistema de alimentación de agua y desagüe | | un | 1,00 | 17.617.905 | 17.617.905 |
| 11 | **Pintura** | | | | | - |
| | Exterior al látex | 72102401-001 | m2 | 1300,00 | 14.985 | 19.480.500 |
| | Interior al látex | 72102402-001 | m2 | 1500,00 | 14.985 | 22.477.500 |
| | Techo al latex color tabaco | 72131601-012 | m2 | 1100,00 | 19.845 | 21.829.500 |
| | Decapado de pintura de aberturas de fachada principal y laterales con removedor | 72102401-003 | un | 1,00 | 6.075.000 | 6.075.000 |
| | Tratamiento de proteccion de todas las aberturas de madera con cera de abeja | 72102401-003 | un | 1,00 | 17.617.905 | 17.617.905 |
| 12 | **Limpieza final** | 72131601-013 | | | | - |
| | Limpieza final de obra | | un | 1,00 | 1.012.500 | 1.012.500 |
| | **TOTAL (IVA Incluido)** | | | | | **560.504.610** |

**Arq. CARLOS ABRAHAM MEZA F.**
POR EL CONTRATISTA

**Carlos A. Meza F**
ARQUITECTO

**Sr. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**
POR EL CONTRATANTE